



Municipalidad de Gral. Acha  
CONCEJO DELIBERANTE

## ORDENANZA

### VISTO:

El proyecto de la Secretaria de la Juventud sobre creación de un Skate-Park en el predio de Parque Manuel Jorge Campos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, un importante número de jóvenes de la localidad practican el deporte denominado BMX y SKATE;

Que, la falta de un espacio físico específico imposibilita a realizar dicho deporte, utilizando veredas y edificios públicos como pistas;

Que, la Secretaria de la Juventud Municipal se compromete a trabajar conjuntamente con los jóvenes para la señalización necesaria para la seguridad y pinturas para que den su estilo;

Que, la obra ha sido acordada con el Departamento Ejecutivo Municipal;

### POR ELLO:

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a la construcción de la pista de SKATE-PARK en el predio del Parque: “ Manuel Jorge Campos”, en un sector habilitado como cancha de básquet.-

**Artículo 2º:** Los gastos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo anterior serán devengados de Rentas Generales.-

**Artículo 3º:** Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a reestructurar las partidas de Rentas Generales, a los efectos de obtener los recursos para la ejecución de la obra.-

**Artículo 4º:** Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA CINCO DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOCE.-

**ORDENANZA N° 74/12**



*Municipalidad de Gral. Acha*  
**CONCEJO DELIBERANTE**